



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA



REF.: N°
PDS

55.521/2017

SOLICITA INFORME EN
PRESENTACIÓN QUE INDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
OFICINA DE PARTES
18 MAY 2017
FOLIO 269 N° 885
Sección

VALPARAÍSO, 15.05.17 007718 ..

Pase a la Municipalidad de Casablanca copia de la presentación formulada por el señor Juan Gamboa Sanhueza, a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, se sirva informar a este Organismo al tenor de lo expuesto por el recurrente, en el plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional. Además, deben remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata.

El aludido instrumento, una vez firmado por la autoridad competente, podrá ser enviado, además, al correo electrónico mgarcia@contraloria.cl -en formato PDF e incluyendo la documentación que lo respalde-, sin perjuicio de su ingreso posterior mediante oficina de partes de esta Sede Regional.

Transcribese al recurrente.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
CASABLANCA

M. SOLEDAD PEREZ REINOSO
Jefe Unidad Jurídica
Contraloría Regional Valparaíso
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FORMULARIO DE SOLICITUDES,
CONSULTAS Y RECLAMOS

TIPO DE SOLICITUD	REFERENCIA N°
<i>Uso interno CGR</i> ☐ Solicitud Ley 20.285 ☐ Consulta Sector Público ☐ Reclama Situación Funcionaria ☐ Solicitud de Audiencia ☐ Consulta Sector Municipal ☐ Otros	<i>Uso</i> CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA OFICINA DE PARTES REGION 05 REFERENCIA 55521 08 MAY 2017 152017050855521

IDENTIFICACIÓN DEL RECURRENTE (Obligatorio)	
Nombres: <u>Juan Erwin Adrián</u>	Apellido Paterno: <u>García</u>
Apellido Materno: <u>Sánchez</u>	Cédula de Identidad: <u>7.126.898-5</u>

ORGANISMO(S) PÚBLICO(S) INVOLUCRADO(S) (Opcional)
Entidad 1: <u>I Municipalidad de Cososla</u>
Entidad 2: _____

APODERADO O REPRESENTANTE (Opcional)	
<i>Se requiere acompañar poder o mandato suscrito ante Notario Público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 22, de la ley N° 19.880.</i>	
Nombres: _____	Apellido Paterno: _____
Apellido Materno: _____	Cédula de Identidad: _____

FORMA DE NOTIFICACIÓN (Obligatorio)																	
<i>Seleccione la forma en que desea recibir la respuesta. En caso de que seleccione más de uno, se dará preferencia a la carta certificada.</i>																	
☒ CORREO ELECTRÓNICO	<u>JuanErwin@gmail.com</u>																
☐ CORREO POSTAL	Calle: <u>Colcura</u> N°: <u>375</u> Block N°: _____ Depto N°: _____ Comuna: <u>Cososla</u> Región: <u>Valparaíso</u> Teléfono: <u>964029873</u>																
☐ PRESENCIAL CGR <i>Para su retiro en alguna de las sedes de CGR ubicadas en cada una de las capitales regionales.</i>	<table border="0"><tr><td>☐ Arica</td><td>☐ La Serena</td><td>☐ Talca</td><td>☐ Puerto Montt</td></tr><tr><td>☐ Iquique</td><td>☐ Valparaíso</td><td>☐ Concepción</td><td>☐ Coyhaique</td></tr><tr><td>☐ Antofagasta</td><td>☐ Santiago</td><td>☐ Temuco</td><td>☐ Punta Arenas</td></tr><tr><td>☐ Copiapó</td><td>☐ Rancagua</td><td>☐ Valdivia</td><td></td></tr></table>	☐ Arica	☐ La Serena	☐ Talca	☐ Puerto Montt	☐ Iquique	☐ Valparaíso	☐ Concepción	☐ Coyhaique	☐ Antofagasta	☐ Santiago	☐ Temuco	☐ Punta Arenas	☐ Copiapó	☐ Rancagua	☐ Valdivia	
☐ Arica	☐ La Serena	☐ Talca	☐ Puerto Montt														
☐ Iquique	☐ Valparaíso	☐ Concepción	☐ Coyhaique														
☐ Antofagasta	☐ Santiago	☐ Temuco	☐ Punta Arenas														
☐ Copiapó	☐ Rancagua	☐ Valdivia															

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD, PETICIÓN Y RECLAMO (Obligatorio)
AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA: <u>Con todo respeto Sr Contralor</u> <u>Vengo a Consultar en referencia a mi desvinculación</u> <u>del servicio como conductor en la I Municipalidad de</u> <u>Cososla. En referencia le comento, comencé a</u> <u>trabajar el día 02-Mayo-2016 con un Contrato de</u> <u>trabajo hasta Diciembre 2016, sin embargo en</u> <u>el día 20 de Diciembre se me comunicó que mi contrato</u> <u>no será renovado en razón que tengo una inhabilidad</u> <u>por parentesco en 2do grado con el Secretario Municipal</u> <u>Hecho que me desconcertó al grado de enfermar por las</u> <u>consecuencias de este despido, en conversación con el</u> <u>Sr Alcalde este se pronunció y me dijo que presentara</u> <u>un documento donde dijera que no tenía</u> Continúa al reverso

Ni aun prosleado y podia retomar el trabajo, esto es la razon que acudo a vds. de buena fe ya que no tenia conocimiento de que esta ley podia afectarme aHore este drsajo lo realice con el departamento de Educacion con un contrato de trabajo por lo que no tenia ninguna relacion con el Secretado Municipal este es la razon por la cual me presento con Ud. para solicitar una opinion al respecto legal y que puede positiva o negativa la respuesta tener una base para poder explicarle a mi familia la situacion que e pasado, Muchas gracias

ANTECEDENTES (Opcional)

Señale si adjunta antecedentes o documentos, e identifiquelos si corresponde

RECOMENDACIONES PARA UNA MEJOR ATENCIÓN

- Señale en la solicitud elevada al Sr. Contralor General o Sr(a) Contralor(a) Regional, sus nombres y apellidos y deje constancia en forma clara y precisa su dirección de correo electrónico y/o domicilio, a fin de enviarle las respectivas respuestas, evitando así retrasos por posibles omisiones de información o identificación.
- En caso de que no señale algún domicilio (postal o electrónico) las respuestas y/o requerimientos quedarán disponibles en el Centro de Atención de Usuarios para su retiro por parte del interesado.
- Exija en la respectiva Oficina de Partes, al presentar su documentación, la entrega de un recibo, con el número y fecha de ingreso de su solicitud. Consérvea para consultar de manera expedita, cuando desee conocer el estado de tramitación del asunto que le interesa.
- En aquellos casos en que los interesados actúen por medio de apoderados o representantes, será exigible la presentación de un poder otorgado en escritura pública o documento privado suscrito ante notario (artículo 22° ley N° 19.880).
- A fin de acreditar la autenticidad de la voluntad para realizar una solicitud, será requisito fundamental la presentación de la cédula nacional de identidad (artículo 30°, ley N° 19.880).

FIRMA

